

## Proponen Prohibir Celulares en Escuelas Básicas para Mejorar el Aprendizaje



La diputada María Isidra De la Luz Rivas, del Partido del Trabajo (PT), presentó una iniciativa en el Congreso de la Unión para reformar la Ley General de Educación, con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes dentro de las escuelas de educación básica, es decir, en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria. La medida, sin embargo, no aplicaría para los estudiantes de educación especial, quienes requieren adaptaciones específicas debido a sus necesidades.

La propuesta, que ya fue turnada a la Comisión de Educación para su análisis, busca mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes, al señalar que las horas de clase son fundamentales para su desarrollo intelectual, social y emocional. La diputada De la Luz Rivas argumenta que el uso de dispositivos electrónicos personales en las escuelas puede aislar a los niños, reduciendo su capacidad de interactuar con otros y de aprender habilidades sociales esenciales, como la empatía y la resolución de conflictos cara a cara.

Uno de los puntos clave de la propuesta es que las redes sociales y las aplicaciones de entretenimiento en dispositivos como celulares y tabletas están afectando la atención de los estudiantes tanto dentro como fuera del aula. La diputada advirtió que los estudiantes pasan demasiado tiempo en plataformas como Facebook, Instagram, TikTok y YouTube, lo que no solo los distrae de sus estudios, sino que también pone en riesgo su privacidad. Al revisar constantemente sus redes y recibir notificaciones, los estudiantes no solo pierden tiempo, sino que se exponen a amenazas en línea que pueden afectar su bienestar.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-prohibir-celulares-en-escuelas-basicas-para-mejorar-el-aprendizaje/>